



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado del Lic. en Qca. Rubén Dario Arrua, que se lleva a cabo en el día de la fecha;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado,
Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04,
Que al mencionado evento asiste en calidad de "evaluador externo" la Dra. Diana Alejandra Estenez del INTEC, Instituto de Des. Tecnol. Para la industria Química, Santa Fe,
Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y reintegro a favor de la Dra. Diana Alejandra Estenez, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de 1 (un) día y ½ (medio) de viáticos, más el gasto de combustible en vehículo particular, Dominio FRD 492 y el gasto de alojamiento para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en el Departamento de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios de recursos propios de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.
mes/SB

RESOLUCION Nro.: 18

Córdoba, 16 de Febrero de 2009.-

Prof. Dra. LAURA I. BOSSI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC